SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL . ESTADO DE CHIAPAS.

Sección de Instrucción Pública.

Jefatura Politica del Partido de Motozintla. - Chiapas.

En San Isídro Siltepec, á 28 de Febre-, ro de 1905, el Jefe Político que subscribe | nopitase constituyó en cumplimiento de lo que j trucción Pública vigente, en la fracción | Sonora, que llegue á Onavas ó á un pun-II de su articulo 35, al local de la escue-‡lo cercano sobre el Rio Yáqui. la de niños de l'esta población é inspec-| Queda igualmente facultada la Compasistema de medio hempo que determina) con la linea directa. el articulo 44 de la tey mencionada, à fin | La Compañia avisaá dentro del plazo

Con lo que se terminó la visita firmándose la [presente.--El J. P., Antonino] Martinez. - El Preceptor, Alejandro Ca- (lleja.

Es copia. Tuxtla Gutiérrez, Marzo 14) de 1905. — Carreño, O. M. E.

Gobierno Federal.

SECRETARIA GENERAL, DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHAPAS.

Sección de Fomento y Obras Públicas.

Un sello que dice: "Secretaria de Esta-! do y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas. -- México. -- Sección segunda.—Sección de Archivo.—Número! 4923.

Dos estumpillas por valor en junto de diezpesos, debidamente vancelada.

CONTRATO

Celebrado conforme á la Ley sobre Ferrocarriles, fecha 29 de Abril de 1899, entre el Ciudadano Leandro Fernández. Secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, | en representación del Ejecutivo de la Unión y el C. Tomás Macmanus (hijo) en la de (The Cananca Consolidated Copper, Co. S. A.) Compañía Cuprifera-Consolidada de la Cananea, S. A., adicionando los articulos 1.º y 13 de la concesión de fecha 28 de Marzo de , 1904 relativo á la construcción de unas ; lineas de Ferrocarril en los Estados de l Sonora y Chihuahun.

Art. 1.9 Se adicionan al articulo 1.9 de la concesión de 28 de Marzo, de 1904 las fracciones siguientes:

V. Una linea que partiendo de un punto conveniente sobre el Ferrocarril Rio

ción Sur, cambiando después al Suroes- Ud para los efectos correspondientes. Aros.

VI. Una linea, continuación de la an-Tuxtia Gutiérrez. terior, sobre el Rio Aros al Mineral de Es copia. Tuxtla Gutiérrez, Marzo 8 Guaynopita o puente inmediato de Guay- | de 1905.—Carraño, O. M. E.

 VII. Una linea centinuación de la anlo que dispone la Ley-Orgánica-de lhs-| terior, que se interne en el Estado de

cionado el libro de matriculas se encon-| ñia para construir una linea, continuacontraron inscritos 26 alumnos, de los | ción de la anterior, Onavas hasta Agiaque dos corresponden al primer año y bampo pasando por Alamos, ó establecien-24 al segundo: y como el Preceptor in- do un ramal à esta Ciudad en el caso de formará que todos reciben clases á ma-| que por los reconocimientos que se pracnana y tarde, el subscrito Jefe Politico tiquen y apruebe la Secretaria de Comuacordó que en 40 sucesivo-se emplee el nicaciones no sea posible tocar Alamos

de que los ainmos aprovechen mejor de tres años si hace uso de la facultad á la enseñanza. que se refiere el párrafo anterior, en el concepto que si vencido el plazo no diere tal aviso se dará por insubsistente la l mencionada facultad.

Al Articulo 13 se adicionará lo siguien-

"El mievo depósito de selenta y ocho. mil cuatrocientos cincuenta pesos, en Bonos de la Deuda Pública Consolidada, constituida por la Empresa en la Tesoreria General de la Federación, garantiza el complimiento de las obligaciones en do relativo à este Contrato: treinta y cince mil quinientos cincuenta pesos para las lineas à que se refieren las fracciones ! V. XI v VII y la cantidad de cuarenta y dos mil pesos para la linea de Onavas á Aguiabampo, cuyò depósito se devolverà en el xuso de que avise la Compania, dentro del plazo de opción, que no la contruve."🖴

Articulo 2. Con las adiciones expresadas quedan en Jodo su vigor y fuerza las demás estipulaciones del citado Contrato de concesión.

México. Noviembre veinticinco de milnovecientos guatro.—Leandro Fernán-)

Es copia. México. Noviembre 25 de 1904.—Gilberto Montiel, Subsecretario.

Al Gobernador del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutjérrez.

SECRETARIA GENERAL DE GOMERNO ESTADO DE CHIAPAS.

Sección de Hacienda y Guerra.—Mesa de Guerra.

Un sello que dice: Secretaria de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, México.—Archivo y Biblioteca.—Número 47471.—Sección de Justicia:

Hoy digo al Gueral Comandante Militar Interino de México lo que sigue:

Dispone el Presidente de la República cause baja en el Ejército por su mala conducta el Subteniente suelto que perteneció al segundo Batallón de Infanteria José Maria Medina.

Grande Sierra Madre y Pacifico en direc- Lo que tengo el honor de insertar á

te siga la margen izquierda del Rio Chi- | Libertad y Constitución. México Feco, por la ruta más practicable. llegue brero 20 de 1905.—P. A. D. S.-El Subá la confluencia del Río Chico con el Río secretario.—R. Martinez.—Rúbrica.—Al Gobernador del Estado de Chiapas.—

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Sección de Hacienda y Guerra.—Mesa de Guerra.

Un sello que dice: Secretaria de Estado del Despacho de Guerra y Marina. México.—Departamento de Infanteria.— Sección 1. 5 — Mesa 1. 5 — Núm. 44,761.

Hoy digo al Comandante México:

Dispone el Presidente de la República cause baja en el Ejército por su mala conducta, el Subteniente suelto que perteneció al 24 Batallón Enrique Torres.

Lo que tengo el honor de insertar á

Ud. para su conocimiento.

Libertad y Constitución. México, Febrero 17 de 1905.—Por A. del Srio.—El Subsecretario, R. Martinez.—Rúbrica.— Al Gobernador del Estado de Chiapas.— Tuxtla Gutiérrez,

Es copia. Tuxtla Gutiérrez, Marzo 8

de 1905.---Carreño, O. M. E.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIADAS,

SECRETARIA GENERAL.

Sección de Hacienda y Guerra.—Mesa de Guerra.

Un sello que dice: Secretaria de Estado y del Despacho de Guerra y Marina. México.—Departamento de Infanteria.— Sección 1. ≈ — Mesa 1. ≅ — Núm. 48517.

Con esta fecha y por acuerdo del Presidente de la República, se ordena que el Subteniente del primer Batallon. Secundino A. Córdova, cause baja en el Ejército por su mala conducta.

Lo que tengo la honra de comunicar

dez.—Tomás Macmanus (jr.)—Rúbricas. [á Ud. para su conocimiento.

Libertad y Constitución. México, Febrero 27 de 1905.—Por A. del Srio.—El Subsceretario.—R. Martinez.—Rúbrica. Al Gobernador el Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez.

Es copia. Tuxtla Gutiérrez. Marzo 10 de 1905.—*Carreño*. (). M. E.

Sesión extraordinaria del 15 de Junio

Dipulación Permanente, por maner

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO LISANDRO-LOPEZ.

Previa citazión, á la hora de reglamento y pasada lista, estuvieron presentesz